

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 02 de agosto de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>


I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CHILE

firma _____
cumbra recepción _____

DECRETO ALCALDICIO N° 10074 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. RAUL ALEJANDRO RIVERA ALFARO, Rut 15.041.137-8, Grado 10, Planta - Profesional, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 26 de julio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 10, Planta ha hecho efectivo 4.5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL




Betty Bravo Rojas

ALCALDE

*** Impreso por: maria dela rubina muñoz-02/08/2017-12:43:39



13C3FA2C9EC743C355A9A37A14D0CDC0

